



## ACTA PREGUNTAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES PROCESO DE SELECCIÓN EN EL EXTERIOR No. PE-CBDMQ-2024-003

### “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA COMBATE DE INCENDIOS Y DE RESCATE”

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de julio de 2024, siendo las 08h00 horas, se instalan los Miembros de la Comisión Técnica, con la finalidad de conocer y responder a las preguntas realizadas dentro del procedimiento de SELECCIÓN EN EL EXTERIOR No. PE-CBDMQ-2024-003, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA COMBATE DE INCENDIOS Y DE RESCATE”.

Acto seguido, el presidente de la comisión técnica, solicita se verifique por medio del Secretario el quórum:

Concurren a la misma la Cptn. Diana Lucia Villacres, Presidente de la Comisión técnica, Cbo. Christian Fernando Clavijo, delegado del Titular del área requirente, y el Ing. Diego Fernando Sanchez, como profesional afín al objeto de contratación, el Ing. Jonathan Alejandro Padilla Delegado de la Directora Financiera quien actuara con voz, pero sin voto y el Abg. Mauricio Sebastián Parreño delegado del Director Jurídico, comisión técnica nombrada mediante Memorando CBDMQ-DGAF-2024-0673-MEM, de 26 de junio de 2024.

Actúa como secretario ad hoc el Sr. Miguel Herrera, quien actuará sin voz ni voto; el mismo que será el encargado de elaborar las actas que se generen mediante la decisión que adopte la comisión técnica.

Siendo el día y hora señalada y estando presentes los miembros de la comisión técnica se instala la sesión y dispone se proceda a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día;
2. Lectura y conocimiento de la Resolución de Inicio del presente procedimiento;
3. Preguntas formuladas a través del portal de compras públicas u otros medios y respuestas;
4. Aclaraciones y,
5. Varios.
6. Finalización y Cierre de Sesión

#### 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura del orden del día, el que es aprobado por unanimidad de la comisión técnica.

#### 2. LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE INICIO

Se da lectura a la Resolución Administrativa No. **232-DGAF-CBDMQ-2024** de fecha 26 de junio de 2024, mediante la cual, el Mgs. Juan Fernando Rodríguez, Director General Administrativo Financiero (E), en calidad de delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió:

**“ART. PRIMERO.** - Autorizar el inicio del procedimiento de selección en el exterior con el código No. PE-CBDMQ-2024-003, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA COMBATE DE INCENDIOS Y DE RESCATE”, con un presupuesto referencial de USD 2.891.000,00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). DDP Quito.



*El plazo de entrega del bien será de 660 DÍAS CALENDARIO contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.*

*Este plazo será dividido de la siguiente manera:*

*600 días para la entrega del vehículo en las bodegas del Cuerpo de Bomberos del DMQ.*

*60 días contados a partir de la entrega del vehículo para el registro, legalización, aprobación de la revisión y matriculación vehicular. (Incluye capacitación)."*

### 3. PREGUNTAS FORMULADAS A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS U OTROS MEDIOS Y RESPUESTAS.

Los Miembros de la Comisión Técnica verifican las preguntas relativas al proceso No. PE-CBDMQ-2024-003, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA COMBATE DE INCENDIOS Y DE RESCATE", en el portal de compras públicas, determinándose que a través del portal NO se realizó preguntas conforme se detallada a continuación:

#### Información del Proceso de Contratación

CÓDIGO:	PE-CBDMQ-2024-003
OBJETO DEL PROCESO:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA COMBATE DE INCENDIOS Y DE RESCATE
DESCRIPCIÓN:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA COMBATE DE INCENDIOS Y DE RESCATE

No se han realizado preguntas en este Proceso de Contratación

### 3.1 PREGUNTAS REALIZADAS A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO HABILITADO

Los Miembros de la Comisión Técnica verifican las preguntas relativas al proceso No. PE-CBDMQ-2024-003, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA COMBATE DE INCENDIOS Y DE RESCATE", en el correo habilitado, determinándose que a través del mismo un oferente interesado realizó las siguientes preguntas conforme se detallada a continuación:

PE-CBDMQ-2024-003 - "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA COMBATE ...



Cristina Balda <crissbalda@gmail.com>  
Para Miguel Alejandro Herrera Herrera

Responder Responder a todos Reenviar

viernes 5/7/2024 15:17

Mensaje reenviado el 8/7/2024 9:02.

Estimados Señores  
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente

Por medio de la presente, y en mi calidad de Representante Exclusivo para el Ecuador, conforme el cronograma del procedimiento de la referencia, me permito hacerle llegar varias consultas respecto al proceso.



## Pregunta 1

1. Debido a la realidad de la oferta y demanda de motores de combustión interna, chasis y componentes electrónicos de los mismos a nivel mundial, los tiempos de entrega siguen en incremento, por lo que solicitamos que el tiempo de entrega se incremente a 720 días para la entrega del Vehículo en las bodegas del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas por el CBDMQ, es importante recalcar que existen fabricantes que tienen tiempos de entrega actualmente que superan los 1300 días de entrega en fábrica.

## Respuesta / Aclaración:

Estimado Oferente, el plazo para la entrega de los vehículos se estableció a través de un estudio de mercado y de las proformas obtenidas, es por ello que el plazo de entrega será de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales del pliego, plazo de entrega: El plazo de entrega del bien será de 660 DÍAS CALENDARIOS contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo. Este plazo será dividido de la siguiente manera: 600 días para la entrega del vehículo en las bodegas del Cuerpo de Bomberos del DMQ. 60 días contados a partir de la entrega del vehículo para el registro, legalización, aprobación de la revisión y matriculación vehicular. (Incluye capacitación).

## Pregunta 2

2. Estimada entidad contratante, por favor confirmar si la documentación referente a la oferta podrá ser emitida por el fabricante y firmada de manera electrónica por el representante de la fábrica en el Ecuador.

## Respuesta / Aclaración:

Estimado oferente, se acepta que los documentos sean suscritos por el representante legal de fábrica en Ecuador, siempre y cuando se presente el documento que habilite que pueda firmar a nombre del fabricante.

## Pregunta 3

3. Para el caso del Vehículo de Rescate, en lo referente a la "Torre de Iluminación direccional" solicitan que la potencia de cada lámpara sea "Mayor o igual a 1000 W" lo que corresponde a una luz halógena, no a una luz LED, en la actualidad existen lámparas LED con una potencia de 335 W, que brindan un total de lúmenes superior a lo requerido en los pliegos, entendemos que las especificaciones técnicas fueron escritas en años anteriores y quizá esa es la razón, por lo cual solicitamos acepten este cambio.

## Respuesta / Aclaración:

Estimado Oferente, se aceptará la presentación de la lámpara LED con una potencia de 335 W, siempre y cuando se cumpla o supere con el resto de las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de contratación para la Torre de Iluminación y Direccional.

## Pregunta 4

4. En lo referente a la "Baliza y Sirena" solicitan que el voltaje sea de 24V, normalmente los chasis Europeos manejan este voltaje, sin embargo la tecnología de los chasis Custom certificados según la normativa NFPA manejan, que cumplen lo solicitado por CBDMQ, manejan un voltaje de 12V, sería aceptable ofrecer una baliza y sirena de 12/24 V, ya que esto no afectaría en el desempeño de la unidad?

## Respuesta / Aclaración:

Estimado Oferente se aceptará que el voltaje de las balizas y sirena sea de acuerdo a la normativa de construcción del vehículo ofertado.



## Pregunta 5

5. En lo referente a la “Baliza y Sirena” solicitan una sirena de 21 tonos, que se utiliza normalmente en unidades de emergencia Europeas, aceptarían una sirena con una cantidad menor de tonos, ya que esto no afectaría en el desempeño de la unidad?.

### Respuesta / Aclaración:

Estimado Oferente, se aceptará la presentación de una sirena con una cantidad de tonos que se encuentre dentro del rango de entre 6 a 21 tonos, siempre y cuando se cumpla o supere con el resto de las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de contratación para la baliza y sirena.

## Pregunta 6

6. Para el sistema de Carga de Baterías solicitan que la Capacidad actual de corriente sea de 50A, sin embargo después del diseño específico de la unidad el amperaje de la conexión debe ser de 30 Amperios, sería esto aceptado por la unidad contratante, considerando que el sistema eléctrico de la unidad se probaría según los requerimientos de la normativa específica NFPA.

### Respuesta / Aclaración:

Estimado Oferente, se aceptará la presentación de la capacidad de carga de corriente de 30A, siempre y cuando se cumpla o supere con el resto de las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de contratación para el “Sistema cargador de baterías con conexión auto eyectable”.

## Pregunta 7

7. Solicitan unas dimensiones mínimas del cargador de baterías, podría esta variar ligeramente lo requerido, ya que esto no afecta de ninguna manera el desempeño de la misma.

### Respuesta / Aclaración:

Estimado Oferente, se aceptará la presentación del cargador de baterías con una ligera variación de las medidas requeridas, siempre y cuando se cumpla o supere con el resto de las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de contratación para el “Sistema cargador de baterías con conexión auto eyectable” y que la misma no afecte el desempeño de la misma.

## Pregunta 8

8. En los Estabilizadores solicitan del tipo H, sin embargo colocan mínimo 1 adelante y mínimo dos atrás, al ser estabilizadores del tipo H se tendrán dos en la parte delantera y dos en la parte posterior, superando lo solicitado, por favor confirmar si esto es aceptable.

### Respuesta / Aclaración:

Estimado Oferente, el requerimiento señala: “Mínimo un estabilizador en el frente, tipo H”; es por ello que si sobrepasa el requerimiento mínimo no existiría un incumplimiento a las especificaciones técnicas, por lo tanto, se aceptara el mismo siempre y cuando esto no afecte el normal funcionamiento del vehículo.

## Pregunta 9

9. Estimada Entidad contratante, en lo referente al sistema de Aire Acondicionado de las unidades, las especificaciones que se solicitan no se apegan a lo que la normativa NFPA, ya que lo requerido se refiere a un chasis, cabina y carrocería diseñado y fabricado específicamente para vehículos de emergencia, sería aceptable que el desempeño del sistema de aire acondicionado cumpla con los requisitos establecidos por la normativa internacional antes mencionada?



## Respuesta / Aclaración:

Estimado Oferente, se aclara que para el sistema de Aire Acondicionado se aceptará que el mismo sea conforme lo establecido en la normativa NFPA 1901 Capítulo 23 Comunicaciones y Comando, o Capítulo 24 Sistema de Aire.

## 4. Aclaraciones

La Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código No. PE-CBDMQ-2024-003, por propia iniciativa, proceden con las aclaraciones al procedimiento de SELECCIÓN EN EL EXTERIOR, signado con el código No PE-CBDMQ-2024-003, cuyo objeto de contratación es la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA COMBATE DE INCENDIOS Y DE RESCATE”**, que no alteran el objeto de la contratación, y presupuesto referencial, detalladas a continuación:

### Aclaración 1:

Estimados Oferentes, se aclara que para el sistema de Aire Acondicionado se aceptará que el mismo sea conforme lo establecido en la normativa NFPA 1901 Capítulo 23 Comunicaciones y Comando, o Capítulo 24 Sistema de Aire.

### Aclaración 2:

Estimados Oferentes, se aclara que se aceptará que el voltaje de las balizas y sirena sea de acuerdo a la normativa de construcción del vehículo ofertado.

### Aclaración 3:

Estimados Oferentes, se aclara que se aceptará la presentación de la lámpara LED con una potencia de 335 W, siempre y cuando se cumpla o supere con el resto de las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de contratación para la Torre de iluminación y Direccional.

### Aclaración 4:

Estimados Oferentes, se aclara que se aceptará la presentación de una sirena con una cantidad de tonos que se encuentre dentro del rango de entre **6 a 21 tonos**, siempre y cuando se cumpla o supere con el resto de las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de contratación para la baliza y sirena.

### Aclaración 5:

Estimados Oferentes, se aclara que se aceptará la presentación de la capacidad de carga de corriente de 30A, siempre y cuando se cumpla o supere con el resto de las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de contratación para el “Sistema cargador de baterías con conexión auto eyectable”.

### Aclaración 6:

Estimados Oferentes, se aclara que se aceptará la presentación del cargador de baterías con una ligera variación de las medidas requeridas, siempre y cuando se cumpla o supere con el resto de las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de contratación para el “Sistema cargador de baterías con conexión auto eyectable” y que la misma no afecte el desempeño del cargador.

## 5. VARIOS

### 5.1 Publicación del acta de preguntas, respuestas y aclaraciones

- Publicar la presente Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones en el Portal Institucional del SERCOP, para el conocimiento de los oferentes interesados en participar en el procedimiento de Selección en el Exterior y en la página web del CBDMQ.
- Tomar conocimiento del sentido literal de la presente Acta y archivar en el expediente del presente procedimiento de contratación.

### 5.2 Finalización y cierre de sesión. -

Una vez concluida la sesión, la comisión técnica dispone que se publique la presente acta en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), y en la página web del CBDMQ.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se da por clausurada la presente sesión.

COMISIÓN TÉCNICA	Firma Electrónica	Código - Operadores del SNCP con el No. SERCOP
Cptn. Diana Lucia Villacres <b>Presidente de la Comisión Técnica</b> C.I. 1716125214		ngPelBltyE
Cbo. Christian Fernando Clavijo <b>Delegado del Titular del Área Requirente</b> C.I. 1716152374		MfggpEx8wh
Ing. Diego Fernando Sanchez <b>Profesional Afín al Objeto de la Contratación</b> C.I. 1717550527		gVeiu8Ta6F
<b>Miembros con voz y sin voto:</b>		
Ing. Jonathan Alejandro Padilla, <b>Delegado de la Directora Financiera</b> C.I. 1722861232		ZD5HoSgzzZ
Abg. Mauricio Sebastián Parreño, <b>Delegado del Director Jurídico</b> C.I.0503221541		zYHJrAOm8h

El Secretario del proceso quien actúa sin voz ni voto dentro del actual procedimiento señala, que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por decisión unánime de la Comisión.



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Sr. Miguel A. Herrera

C.C. 1721596045

**Código – Operador del SNCP No. AYATS9FIOW**

**Secretario ad hoc**